

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO
	FO-205-01-007
PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	FECHA VIGENCIA
	22-02-2012

100.41

# RESOLUCIÓN No. 0078 DE 2.018 (01 de marzo)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE"

EL ALCALDE DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

En uso de las atribuciones legales y facultades constitucionales y las que le confiere el Artículo 315 de la C.P. y el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto No.1000 del 09 de junio de 2017 del DAFP y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0063 del 20 de Febrero de 2018, se comisiono al funcionario EDWIN GEOVANY DUARTE PIRABAN, identificado con la cédula de ciudadanía N°74861174 expedida en Yopal-Cas, quien se desempeña como SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, código No. 020, grado No. 01, para asistir y radicación el día veintisiete (27) de febrero de 2018, ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del proyecto: Fortalecimiento a 142 ganaderos a través de un kit agropecuario en el Municipio de San Luis de Palenque-Casanare, en la ciudad de Bogotá.

Que para efectos de pago presento los respectivos cumplidos: adeudándosele la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$314.402) M/CTE.

Que existe disponibilidad presupuestal para ordenar el correspondiente pago.

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Secretario de Hacienda municipal del municipio de San Luis de Palenque, para que gire a favor del funcionario EDWIN GEOVANY DUARTE PIRABAN, identificado con la cédula de ciudadanía N°74861174 expedida en Yopal-Cas, quien se desempeña como SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, código No. 020, grado No. 01, de la planta de globalizada de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, el valor correspondiente a viáticos, de acuerdo con lo anteriormente considerado, así:

DESCRIPCION	VALOR
VIATICOS POR UN (01) DIA	\$208.402
TRANSPORTE IDA Y REGRESO (SLP- YOPAL-BOGOTA Y VICEVERSA	\$106.000
VALOR TOTAL A PAGAR	\$314.402

SON: TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$314.402) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad No.140.35.2017.00000067 del 12 Enero de 2018, CÓDIGO 2.1.1.2.11 de la vigencia fiscal 2018.

PARÁGRAFO: Copia de la presente resolución deberá entregarse al interesado, para que proceda de conformidad.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, hoy primero (01) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2.018).

BER VASQUEZ RINCO

Alcalde Municipal

Revisó. Dr. Luis A. Rodriguez Asesor Juridico Externo

Proyectó: Leidy K. Gualteros M/ Sec. Gral y de Gobierno

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58. NIT.800.103.720-1 Código Postal No.: 853030-Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017

Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co